DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

Por medio del cual se designa el evaluador del comité de verificación y de los requisitos establecidos en la invitación publica número **MC-035-2026**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PATÍA-CAUCA.**

OSCAR RICARDO PIAMBA ORTIZ – en calidad de secretario de Gobierno y Participación Comunitaria, para realizar la revisión de las propuestas presentadas por los oferentes conforme a los lineamientos establecidos en la invitación pública.

OSCAR CAMILO SÁNCHEZ - en calidad de Abogado en Contratación para realizar la revisión de los aspectos jurídicos de las propuestas presentadas por los oferentes conforme a los lineamientos establecidos en la invitación pública.

1. Los Miembros del Comité Evaluador designados mediante la presente deberán realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo y las condiciones técnicas y jurídicas contenidas en la invitación publica, publicada en la plataforma SECOP II.

2. El carácter Asesor del Comité no los exime de la Responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

3. Los Miembros del Comité Evaluador deberán aplicar dentro de sus verificaciones y evaluaciones efectuadas a las ofertas allegadas a este proceso de contratación el deber de Selección Objetiva señalado en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que están sujetos al Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades y Conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Publíquese el presente, en la página web de SECOP II de la alcaldía municipal de Patía.

JHON JAIRO FUENTES QUINAYAS
Alcalde Municipal

Proyecto: Ana Luisa Ruano Ruiz- Contratista
Revisó: Oscar Ricardo Piamba Ortiz – secretario de Gobierno y participación Comunitaria

Powered by CamScanner